

11-1985

MUNICIPIO DE MANTA

SECRETARÍA MUNICIPAL

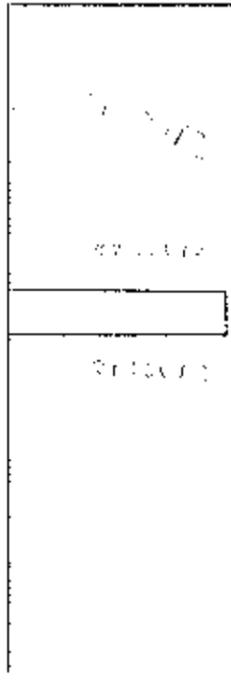
FORMULARIO DE REGISTRO DE PROPIEDADES

IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DEL LOTE EN EL PLAN DE MANEJO

NO. DE OFICINA AUTOGRAFICA

9627-11

011  
MANTUA, 19 de mayo de 1985



11-1985

ÁREAS A BUSCAR

ÁREAS A BUSCAR	<input type="checkbox"/>

VALORES DE DFI

VALORES DE DFI	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE	<input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>

VALORES DE DFI

VALORES DE DFI	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE	<input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS DEL LOTE

SERVICIOS DEL LOTE	<input type="checkbox"/>

FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE

FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE

FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE	<input type="checkbox"/>

FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE

FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE

FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE	<input type="checkbox"/>
FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE	<input type="checkbox"/>







DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA; A FAVOR DE SUS HIJAS DE NOMBRES CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO Y ERIKA VERONICA VILLALVA CEDEÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de Marzo del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA** de estado civil soltera, por su propio derecho, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es nuestra voluntad la de Donar en favor de mis hijas de nombres **CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO Y ERIKA VERONICA VILLALVA**

**CEDEÑO**, el bien inmueble que consiste en los derechos y acciones del remanente del terreno ubicado en la planificación MAZATO, manzana número 244 parte del lote de terreno número catorce parroquia tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Seis metros y lindera con avenida doscientos veintisiete; POR ATRAS: Seis metros y lindera con lote número trece; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros propiedad de Luis Amable Álava Enrique ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Treinta metros propiedad particular. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.** que con fecha treinta de Octubre del dos mil once, bajo el número 3.047, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria pública primera del cantón Jipijapa, con fecha seis de Mayo del dos mil once, en la cual consta que los herederos de la causante Cobefia Parraga Herminia del Carmen dieron en venta a favor de la señora ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA ( soltera ), encontrándose libre de todo gravamen en la actualidad.- Declaro así mismo que esta donación de mi inmueble no afecta en nada a mi patrimonio, ya que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de mis hijas. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mis hijas. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores: ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes quedará constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por

**DECLARACION DE LOS TESTIGOS :**

**LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO**  
**ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO**



- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que soy propietaria del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en la planificación MAZATO , manzana No. 244 , parte del lote No. catorce , de la parroquia Tarqui del cantón Manta .
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada .
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mis hijas, y no me perjudica total vez que cuento con los recursos económicos .-
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, comparece el señor **ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO** , portador de la cédula de ciudadanía número 130729409-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos trece años; a la tercera.- sí es verdad; a la cuarta.- sí es verdad; a la quinta.- sí

es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe .-

*Franco Pico*



*Jorge Guanoluisa B.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

En Manta, a los treinta y uno días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las diez horas quince minutos, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, comparece el señor **LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 130493469-6, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe. -

*LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO*

*Jorge Guanoluisa B.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

**102**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

0002008

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

Empty rectangular box for stamp or signature.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIRUC: : CEDEÑO COVENA ANGELA ERCILIA DVA  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: C.311 AV-227 MZ-244 PART. LT.14 SITIO DE PREDIO ANGELES  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

HRD: DAVD CATERINA  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO: ANGELES

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 296887  
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
 FECHA DE PAGO: 28/03/2014 15:20:24

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>



VALIDO HASTA: jueves, 26 de junio de 2014  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**



Nº 0063565

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ANGELA ERECHIA CEDEÑO COVEÑA ubicada C-311 AV-227 MZ 244 PART LT-14 SITIO MAZATO B LOS ANGELES cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3600.00 TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES.  
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS**

RCAÑARTE

Manta, de del 20  
27 MARZO 2014

*[Signature]*  
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000990001  
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811471 / 2811477

# TITULO DE CREDITO No. 000267593

3/27/2014 4:36

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		5-10-95-14-002	180,00	3600,00	129232	267593

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300771107	CEDEÑO COVERA ANGELA ERCILIA	C 311 AV. 227 M2 244 PART LT 14 SITO MAZATO D LOS ANGELES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,00
			Impuesto Propio Compra-Venta	3,79
			TOTAL A PAGAR	4,79

ADQUIRIENTE			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0922122031	VELALVA CEDEÑO CARLA GABRIELA	S/E	VALOR PAGADO	4,79
			SALDO	0,00

EMISION: 3/27/2014 4:36 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Sra. Rosario Riera



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0091290

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO COVEÑA ANGELA ERCILLA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de marzo de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
3109514900 C 311 AV. 227 MZ 244 PART LT 14 SITIO MAZATO B LOS ANGELES  
Manta, veinte y ocho de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Fabio Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Causante	13-01220537	Cobeña Parraga Herminia Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03771107	Cedeño Coveña Angela Ercilia	Soltero	Manta
Vendedor	13-01277875	Cedeño Cobeña Vicenta Marianita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000045443	Cedeño Coveña Francisco Hernenegildo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000031864	Cedeño Coveña Julio Alejandro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000056200	Cedeño Coveña Narcisa Emperatriz	Viudo	Manta
Vendedor	13-01046726	Cedeño Coveña Santos Jose	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03516098	Cedeño Coveña Victor Arturo	Casado(*)	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:40 del miércoles, 19 de marzo de 2014

A petición de: *Angela Cedeño Coveña*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se criticara un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*[Firma]*  
Abg. Luis Cedeño Gavilanez  
Firma del Registrador (S)



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31652:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 31 de octubre de 2011*  
Parroquia: Tarquí  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

DERECHOS Y ACCIONES del remanente del terreno ubicado en la planificación Mazato manzana numero 244 parte del lote de terreno numero catorce parroquia Tarquí del canton Manta con las siguientes medidas y linderos actuales. POR EL FRENTE: Seis metros y lindera con avenida doscientos veintisiete ATRAS; Seis metros y lindera con lote numero trece POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros propiedad de Luis Amable Alava Enrique y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros propiedad particular SUPERFICIE TOTAL. Ciento ochenta metros cuadrados: SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.047 31/10/2011	53.073

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: *lunes, 31 de octubre de 2011*  
Tomo: 105 Folio Inicial: 53.073 - Folio Final: 53.106  
Número de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio: 6.401  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Jipijapa  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 06 de mayo de 2011*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, LA ACCION DEL SEÑOR JUAN CESAR CEDENO COVENA QUEDA PENDIENTE POR NO ENCONTRARSE..... terreno ubicado en la planificación Mazato manzana 244 parte del lote de terreno numero catorce parroquia tarquí del canton Manta con una superficie total de **c i e n t o o c h e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000042522	Cedeño Alcivar Sofronio Concepcion	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Mega*

Ficha Registral: 31652

Página: 1 de 2





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111503  
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO USD 1-25

Nº 0111503

Fecha: 27 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20789

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-95-14-000

Ubicado en: C 311 AV- 227 MZ 244 PART LT 14 SITIO MAZATO B LOS ANGELES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303771107	ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3600,00</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. Pedro Acosta Espinoza  
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

*Devueltos a Legitimación*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 N.º 092351053-1

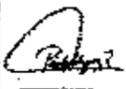
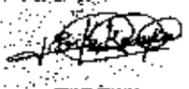
APELLIDOS Y NOMBRES  
 VILLALVA CEDEÑO  
 ERIKA VERÓNICA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABÍ  
 MANTA  
 TARIQUI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 DANIEL ALEXIS  
 GARAYCOA CRUZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ASISTENTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLALVA LARCO JORGE ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO COVERA ANGELO ERICIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYASQUE  
 2008-11-23  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2018-11-23

YV33312222


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**054**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0191  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 VILLALVA CEDEÑO ERIKA VERÓNICA

092351053-1  
 CÉDULA

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 GUAYASQUEL  
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN 3  
 ORGANETA  
 PARROQUIA  
 ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 1303771107  
CEDENO COVENA ANGELA ERCILIA  
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE  
20 MARZO 1960  
001-0166 60331 F  
MANABI/ROCAFUERTE  
ROCAFUERTE 1960

EQUATORIA  
ROCAFUERTE  
ESTABLECIMIENTO  
CEDENO COVENA  
CARMEN COVENA  
GUAYACUIL 15/03/2005  
REN 1095371

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
005  
005 - 0112 1303771107  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CEDENO COVENA ANGELA ERCILIA  
GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA GUAYACUIL 7  
CANTÓN ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

del presente contrato, por una parte, la señora ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA, por su propio y personal derecho, a quien se le denominará "DONANTE"; y, por otra parte, la señora CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO, de estado civil soltera en nombre y representación de su hermana ERIKA VERONICA VILLALVA CEDEÑO, de estado civil casada, como Agente Oficioso, a quien en lo posterior denominaremos "DONATARIAS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Donante, que con fecha treinta de Octubre del dos mil once, bajo el número 3.047, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría pública primera del cantón Jipijapa, con fecha seis de Mayo del dos mil once, en la cual consta que los herederos de la causante Cobeña Parraga Herminia del Carmen dieron en venta a favor de la señora ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA (soltera). Los derechos y acciones del remanente del terreno ubicado en la planificación MAZATO, manzana número 244 parte del lote de terreno número catorce parroquia tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Seis metros y lindera con avenida doscientos veintisiete; POR ATRAS: Seis metros y lindera con lote número trece; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros propiedad de Luis Amable Álava Enrique; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros propiedad particular. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS,** el mismo que se encuentra libre de todo gravamen. **- TERCERA: DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los DONANTES, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de sus hijas CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO Y ERIKA VERONICA VILLALVA CEDEÑO, quienes reciben los derechos y acciones del bien inmueble ubicado actualmente en la calle 311 y avenida 244, parte del lote 14 sitio mazato barrio los ángeles del cantón Manta, que la donante tiene descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación. **- CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de \$ 3.600,00. **- QUINTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se

NUMERO : 2014-13-08-01P02114



**CONTRATO DE DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES.-**

**OTORGAN LA SEÑORA ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA .- A FAVOR DE  
SUS HIJAS CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO Y ERIKA VERONICA  
VILLALVA CEDEÑO.-**

**CUANTIA : USD \$ 3.600,00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de Marzo del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara, por una parte, en calidad de "DONANTE", la señora **ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA** de estado civil soltera, por su propio derecho, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, la señora **CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO**, de estado civil soltera en nombre y representación de su hermana **ERIKA VERONICA VILLALVA CEDEÑO**, de estado civil casada, como Agente Oficioso, en calidad de "DONATARIAS"; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleye a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción

NUMERO 2014-13-08-01-P02114

CONTRATO DE DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES.-

OTORGAN: LA SEÑORA ANGEL ERCILIA CEDEÑO COVEÑA.-

A FAVOR DE SUS HIJAS CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO  
Y ERIKA VERONICA VILLALVA CEDEÑO.-

COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 3.600,00

Manta, 31 de Marzo del 2014

ACTA NOTARIAL



NUMERO : 2014-13-08-01P02113 3260

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, **AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVENA PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE SU BIEN INMUEBLE; A FAVOR DE SUS HIJAS CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO Y ERIKA VERONICA VILLALVA CEDEÑO, DEL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-**

Notario Público Primero - Manta





CIDADANIA 150877010  
 CEDENO COVENA ANGELA ERCILIA  
 MANDI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE  
 30 MAYO 1960  
 CUI- 0166 00331 F  
 MANDI/ROCAFUERTE  
 ROCAFUERTE 1960

EDINTORIA 150877010  
 SOLTERO  
 SITUACION  
 SOPROVEN CEDENO  
 CARMEN COVENA  
 GUAYACUL 15/03/2005  
 15/03/2005  
 1095371

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014  
 005  
 005 - 0112 1303771107  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CEDENO COVENA ANGELA ERCILIA  
 GUAYAS  
 PROVINCIA ORDINACION 2  
 GUAYACUL ZONA 7  
 CANTON ZONA  
 Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 Y DEL REGISTRO POPULACIONAL

CIUDADANIA 130493469-6

PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN  
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
 23 FEBRERO 1965  
 001-0121 00239 M  
 MANABI/ SANTA ANA  
 SANTA ANA 1965



*LEPTER FERMIN*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343V4222

CASADO GLBA MONCERRATE BRIONES CASTRO  
 PRIMARIA OBRERO  
 PEDRO PILCO  
 SUMILA ZAMBRANO  
 MANTA 09/05/2006  
 09/05/2018  
 REN: 0533592



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES EN LA PRIMERA

003 1304934696

003 - 0206 CÉDULA  
 NÚMERO DE CERTIFICADO PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 LOS ESTEROS  
 PASADILLO  
 ZONA 4

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





mi, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.

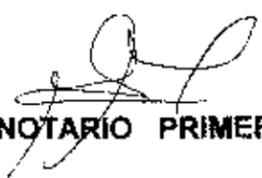
ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA  
C.C.NO. 130377110-7

NOTARIO PRIMERO.-

deriven del presente Contrato.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. ( Firmado ) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. -

  
ANGELA ERCILIA CEDEÑO COVEÑA  
C.C.NO. 130377110-7

  
CARLA GABRIELA VILLALVA CEDEÑO  
C.C.NO. 092212203-1

  
NOTARIO PRIMERO.-



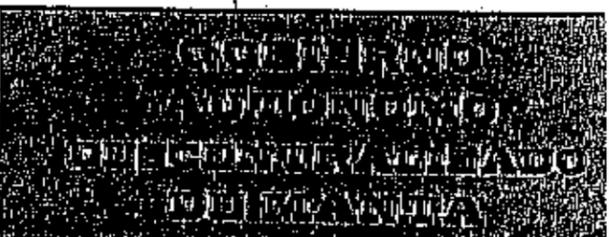
ESTAS.....FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
*Jorge Guanoluisa G.*

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO  
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
*Jorge Guanoluisa G.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 25/10/14      FECHA DE ENTREGA: 25/10/14  
CLAVE CATASTRAL: 3-10-95-14  
NOMBRES y/o RAZÓN: Cedeño Cobrón, Angelo  
CÉDULA DE I. y/o RUC:  
CELULAR - TFNO: 3110283

RUBROS  
IMPUESTO PRINCIPAL:  
SOLAR NO EDIFICADO  
CONTRIBUCIÓN MEJORAS  
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cent. Auditor (CA) Donación

FIRMA DEL USUARIO  
INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR      FECHA:  
INFORME TÉCNICO:  
Se respaldan los datos de Donación

FIRMA DEL TÉCNICO      FECHA: 25/10/14  
INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31652



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31652:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Junes, 31 de octubre de 2011*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

DERECHOS Y ACCIONES del remanente del terreno ubicado en la planificación Manta manzana numero 244 parte del lote de terreno numero catorce parroquia Tarqui del canton Manta con las siguientes medidas y linderos actuales. POR EL FRENTE: Seis metros y lindera con avenida doscientos veintisiete ATRAS; Seis metros y lindera con lote numero tres POR EL COSTADO DERECHIO: Treinta metros propiedad de Luis Amable Alava Enrique y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros propiedad particular SUPERFICIE TOTAL: Ciento ochenta metros cuadrados: SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.047 31/10/2011	53.073

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: *Junes, 31 de octubre de 2011*  
Tomo: 105 Folio Inicial: 53.073 - Folio Final: 53.106  
Número de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio: 6.401  
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera  
Nombre del Cantón: Jipijapa  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de mayo de 2011  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, LA ACCION DEL SEÑOR JILIO CESAR CEDEÑO COVEÑA QUEDA PENDIENTE POR NO ENCONTRARSE ..... terreno ubicado en la planificación Mazato manzana 244 parte del lote de terreno numero catorce parroquia tarqui del canton Manta con una superficie total de **c i e n t o o c h e n t a m e t r o s c u a d r a d o s**.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000042522	Cedeño Alcivar Sofronio Concepcion	(Ninguno)	Manta

Causante	13-01220537	Cobeña Parraga Herminia Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03771107	Cedeño Coveña Angela Ereilia	Soltero	Manta
Vendedor	13-01277875	Cedeño Cobeña Vicenta Marianita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000045443	Cedeño Coveña Francisco Hermenegildo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000031864	Cedeño Coveña Julio Alejandro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000056200	Cedeño Coveña Narcisa Emperatriz	Viudo	Manta
Vendedor	13-01046726	Cedeño Coveña Santos Jose	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03516098	Cedeño Coveña Victor Arturo	Casado(*)	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Las movimientos Regístrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:40 del miércoles, 19 de marzo de 2014

A petición de: *Angela Cedeño Coveña*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*[Signature]*  
Abg. Luis Cedeño Gavilanez  
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000000001  
 Dirección: Av. 14 y Calle 9 - Telf: 2611478 / 2611477

# TÍTULO DE CREDITO No. 000238128

1/14/2014 4:52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-10-95-14-000	182,00	\$ 3.800,00	C 311 AV- 327 MZ 244 PART. 14 SITIO MAZATO S LOS ANGELES	2014	123327	238128
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDRO COVEÑA ANGELA FRONIA DIA HERNANDEZ DE HERMINIA COVEÑA		1303771107	Costa Judicial			
1/14/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes con Mora			
<b>SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY</b>						
			MEJORAS 2011	\$ 0,47		\$ 0,47
			MEJORAS 2012	\$ 4,30		\$ 4,30
			MEJORAS MASTA 2010	\$ 9,44		\$ 9,44
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7,20		\$ 7,20
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 21,41</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 21,41</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 Fecha: 1/14/2014  
 Sr. ROSARIO RIVERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANÍA

CEDEÑO COVENA ANGELA ERCILIA  
 MANABAYACO, 2 DE ABRIL RÓCAFUERTE  
 30 MAYO 1961  
 0166 00331  
 MANABAYACO / RÓCAFUERTE  
 RÓCAFUERTE 1960

*[Signature]*

ECHATORIANA\*\*\*\*\* V239311229

SOBTERO  
 SECONDARIA ESTRELLANTE  
 SORONEO CEDEÑO  
 CARMEN COVENA  
 GUAYACUIL 15/03/2005

REN-1095371  
 Gys

*[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1303771107  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CEDEÑO COVENA ANGELA ERCILIA

GUAYAS	CIRCUSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARDE	7
GUAYACUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JONTA



Manta 25 de Marzo del 2014

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **CEDENO COVENA ANGELA ERCILIA** con número de cédula 130377110-7 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

René Ávila Rivera  
ATENCIÓN AL CLIENTE

Solicitante  
Cedeño Coveña Angela Ercilia

C.I. 130377110-7

**CNEL EP**  
ATENCIÓN AL CLIENTE